




Viernes, 30 de Julio de 2004

Menú:  Ir!

Usuario rtoledano   

# DIARIO DEL DERECHO

Viernes,  
30 de Julio de 2004

## BUSCAR:

Todo el diario

Fecha Inicial:

Fecha Final:

Palabra:

Buscar

## ÍNDICE

[Legislación al Día](#)  
[Revista de Prensa](#)  
[Proyectos de Ley](#)  
[Agenda](#)  
[Comentarios de la Semana](#)  
[Novedades Iustel](#) [Oposiciones](#)  
[Notas de Jurisprudencia](#)

[Índice](#)

## ACAM PLANEA IRRUMPIR EN EL ARBITRAJE ON LINE Y CREAR UN SELLO DE CALIDAD PARA LAS EMPRESAS (16/06/2004)

Trabajar en un proyecto on line de arbitraje que permita a las partes conectarse vía telemática sin necesidad de estar presentes físicamente; estudiar el desarrollo de una posible Escuela de Arbitraje que ayude a formar e informar a árbitros y empresarios y centrar las bases, a medio plazo, de una hipotética certificación en arbitraje para aquellas empresas que deseen introducir este procedimiento, han sido varias de las cuestiones estudiadas en el transcurso de la Asamblea General de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, celebrada recientemente en el Parador Nacional de Albacete.

Ignacio de Górgolas, director general de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, explicó el crecimiento exponencial de la Asociación, en la actualidad con cerca de medio millar de empresas que ya incluyen en sus contratos el convenio arbitral de esta asociación.

Así, afirmó que “no podemos dejar de recordar, que nos encontramos en un mercado potencial de más de tres millones de empresas, entre autónomos y pymes. Es bastante factible que este año 2004 lo cerremos con más de 5.000 entidades de toda España adheridas a nuestra asociación.”

El valor añadido de esta corte arbitral es que no se solicitará provisión de fondos para el desarrollo de un proceso arbitral, a ninguna de las partes implicadas, salvo si alguna estuviese inmersa en una insolvencia manifiesta.

El director general de esta asociación animó al auditorium a emplear el arbitraje en la gestión de cobros. Una implantación del sistema arbitral supondría reducir la deuda actual en un 50 por ciento, en el primer mes se puede recuperar el 81,21 por cien de la deuda; a los tres meses la cantidad baja al 70,95 que se convierte en 52,37 a los seis meses.

A lo largo de esta Asamblea se comentó que se iban a introducir diversas mejoras en los servicios que reciben los distintos asociados de ACAM. De hecho, mucho de las empresas asistentes valoraron positivamente el servicio de consultoría de arbitraje que ACAM ofrece a sus asociados.

Este servicio contempla el asesoramiento integral y gratuito jurídico y comercial sobre la aplicación del arbitraje. En opinión de Miguel Ángel Gimeno, presidente de la institución, “la mayor parte de las dudas que hemos recibido del empresario radican en como incorporar la cláusula de arbitraje a sus contratos”.

Otros servicios que reciben periódicamente las empresas asociadas tienen que ver con la información de quiebras y suspensiones de pagos, de incidencias empresariales o un detallado avance de todas las ferias y certámenes que se celebran en nuestro país.

 Preparar para imprimir  Enviar noticia a un amigo

[<<Volver](#)

[Base de Conocimiento Jurídico](#) / [Biblioteca](#) / [Legislación](#) / [Jurisprudencia](#) / [Servicios Jurídicos](#)  
[Revistas Generales](#) / [Diario del Derecho](#) / [Guía del Jurista](#) / [Foros](#) / [Chat](#)  
[Empleo](#) / [Equipo de Iustel](#) / [Acerca de Iustel](#) / [Ayuda](#) / [Contacta](#)

© PORTALDERECHO 2001

